



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

Ávila, 20 de mayo de 2020.

Estimado ganadero:

Se ha publicado la Orden de 12 de mayo de 2020 (BOCyL 19-05-2020), por la que se convocan las AYUDAS AL FOMENTO DE LA CRÍA E INSCRIPCIÓN DE EJEMPLARES DE RAZAS PURAS DE CASTILLA Y LEÓN EN LOS LIBROS GENEALÓGICOS, estas ayudas van destinadas a los criadores de razas puras, en concreto Avileña-Negra Ibérica y A.N.I. Variedad Bociblanca.

El plazo de presentación será desde el 20 de mayo de 2020 al 19 de junio de 2020.

La ayuda está dirigida a los ganaderos que hayan calificado machos y hembras en el registro **definitivo** del Libro Genealógico de la raza durante el **año 2019** y cumplan con los compromisos de mantener dichos animales desde el 19 de junio de 2020 y durante tres años.

Los requisitos específicos se refieren a cumplir las condiciones de una ganadería que trabaje en la cría y mejora genética y que se encuentre inscrita y colabore con la Asociación de Criadores.

Estas ayudas se publicarán cada año, de manera que aquellos ganaderos que califiquen ejemplares en el registro indicado en el año 2020, podrán acceder a esta misma ayuda en el próximo ejercicio.

El importe a percibir como máximo es de 5.000.-€/año por titular, desglosado en 200.-€ por ejemplar inscrito con 1 UGM y de 300.-€ si es de variedad Bociblanca. Las ayudas se van a prorratear, es decir, que todos aquellos ganaderos que cumplan los requisitos van a percibir la ayuda distribuida entre los beneficiarios, contando a la fecha con 1.000.000.-€, que puede ampliarse si es insuficiente para todos y así lo acuerda la administración de Castilla y León.

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181077965/Ayuda012/1284953666556/Propuesta>

Si desea alguna aclaración en relación con esta línea de ayuda, así como facilitarle toda la documentación o legislación necesarias le rogamos que se ponga en contacto con nuestras oficinas.